



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2014 00440 00
Demandante(s)	BBVA
Demandado(s)	COMERCIALIZADORA EL SURTIDOR LF Y CIA LTDA
Asunto	ACEPTA RENUNCIA, REQUIERE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	682V

En atención al memorial que antecede, y por ser procedente SE ACEPTA la renuncia arribada por la apoderada del ejecutante ADRIANA ELVIRA POSSO RAMIREZ. Consecuentemente, SE REQUIERE al banco BBVA, a fin de que se sirva constituir apoderado que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

